



Departamento de Ingeniería Gráfica

BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACION DE PROFESORES ASOCIADOS

ÁREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

Máximo: 10 puntos

1) Libros.

Hasta 6 puntos por cada uno

Libros relacionados con el perfil de la plaza hasta 3 puntos cada uno.

Libros relacionados con el área de conocimiento hasta 1 punto cada uno.

2) Capítulos de libros.

Hasta 2 puntos por cada uno

Capítulos de libros relacionados con el perfil de la plaza hasta 1 punto cada uno.

Capítulos de libros relacionados con el área de conocimiento hasta 0,5 puntos cada uno.

3) Artículos publicados en revistas científicas.

Hasta 3 puntos por cada uno

Artículos relacionados con el perfil de la plaza hasta 1,5 puntos cada uno.

Artículos relacionados con el área de conocimiento hasta 0,5 puntos cada uno.

4) Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados.

Hasta 1,5 puntos por cada uno

Proyectos relacionados con el perfil de la plaza hasta 1,5 puntos cada uno.

Proyectos relacionados con el área de conocimiento hasta 0,5 puntos cada uno.

5) Pertenencia a grupos de investigación.

Máximo: 1 punto.

Pertenencia a grupos de investigación con líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento: 0,25 puntos por año de pertenencia.

6) Estancias en centros de investigación.

Máximo: 5 puntos.

Estancias en centros de investigación cuyas actividades estén relacionadas con el área de conocimiento: 0,25 puntos por semestre o fracción.

7) Participaciones en congresos o reuniones científicas.

Máximo: 4 puntos.

- Ponencia: 2 puntos.
- Comunicación: 0,5 puntos.
- Edición de actas: 1 punto

Dentro de esos valores máximos el baremo específico del área de este departamento es:

-Ponencia relacionada con el perfil de la plaza: 1 punto.

-Comunicación relacionada con el perfil de la plaza: 0,5 puntos.

-Edición de actas: 0,5 puntos.

9) Otros méritos investigadores

Máximo: 5 puntos.



IV. OTROS MÉRITOS:

Máximo: 10 puntos

Becas de colaboración.

Máximo: 2 puntos.

Becas de colaboración realizadas en departamentos que incluyan el área de conocimiento hasta 2 puntos.

Becas de colaboración realizadas en departamentos que incluyan un área de conocimiento afín hasta 1 punto.

Alumno interno.

Máximo: 1 punto.

Alumno interno en departamentos que incluyan el área de conocimiento hasta 1 punto.

Alumno interno en departamentos que incluyan un área de conocimiento afín hasta 0,5 puntos.

Asistentes honorarios.

Máximo: 1 punto.

Asistentes honorarios en departamentos que incluyan el área de conocimiento hasta 1 punto.

Asistentes honorarios en departamentos que incluyan un área de conocimiento afín hasta 0,5 puntos.

Becas de postgrado.

Máximo: 2 puntos

Becas de postgrado relacionada con el perfil de la plaza hasta 2 puntos.

Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación.

Máximo: 2 puntos.

Nivel B2 (o equivalente) o superior: hasta 2 puntos por idioma

Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I.

Máximo: 2 puntos.

Prácticas tuteladas externas relacionadas con el perfil de la plaza hasta 2 puntos.

Actividades de libre configuración impartidas.

Máximo: 2 puntos.

Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III.

Premios oficiales o prestigiosos relacionados con el área de conocimiento hasta 1 punto por cada uno.

Cursos de especialización no valorados en otros apartados (títulos propios:

Master, Experto, etc.).

Máximo: 4 puntos.

Cursos de especialización relacionados con la ingeniería agrónoma hasta 4 puntos.

Otros cursos de especialización hasta 1 punto.

Asistencia a cursos, congresos o reuniones no valoradas en el apartado III.

Máximo: 2 puntos.

Cursos relacionados con el perfil de la plaza hasta 2 puntos.

Otros cursos hasta 0,25 puntos.

Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado III.

Máximo: 4 puntos.

Actividad docente universitaria en el perfil de la plaza hasta 4 puntos (por cada año: dedicación horaria del contrato x 0,25)

Actividad docente universitaria en área de conocimiento hasta 2 puntos (por cada año: dedicación horaria del contrato x 0,25)



Actividad docente no universitaria.

Máximo: 4 puntos.

Otros méritos.

Máximo: 2 puntos.

**UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN PARA PODER SER PROPUESTO PARA LA
ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA: 40 PUNTOS**

Sevilla, 9 de diciembre de 2015.

LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS

Vocal 1 RIDAO CEBALLOS, LUIS

Vocal 2 RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE LUIS

Vocal 3 TORRECILLAS LOZANO, CRISTINA

Vocal 4 GARCIA RUESGAS, LAURA (secretaria)

Presidente JOSÉ ANTONIO BARRERA VERA